



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**REF.: AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS
QUE INDICA.**

DECRETO N° 6471

CHILLÁN VIEJO, 23 AGO 2022

VISTOS

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio 6078/18.10.2021, el cual establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica Decreto Alcaldicio N° 4307/06.06.2022 el cual nombra a Don Rafael Bustos Fuentes como Directivo Secretario Municipal, en Calidad de Suplente Decreto Alcaldicio N° 267/14.01.2022 mediante el cual nombra Directora del Departamento de Salud Municipal.

b) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 22/08/2022 del Sr. Ronald Salgado Ferrada, Contador del Departamento de Salud Municipal, para realizar emisión decretos de pago, los días 22-08; 23-08; 24-08 y 25/08/2022 en jornada de 17:15 a 19:15 horas.

c) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 23/08/2022 de la Sra. Carola Erices Soto. Matrona, del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, para realizar revisión libro de trazabilidad PAP por proceso de acreditación, los días 25/08/2022 en jornada de 17:15 a 19:15 horas y el día 27/08/2022 en jornada de 08:00 a 14:00 horas.

d) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 12/08/2022 de la Sra. Ana Caamaño Caamaño. Unidad dental. Subrogancia de Calidad y la Srta. Paula Ortiz Sepúlveda. Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente, ambas funcionarias del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, para revisión de ámbitos y registros, el día 27/08/2022 en jornada de 09:00 a 17:00 horas.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

e) Autorización de Horas Extras dada por la Srta. Directora del Departamento de Salud Municipal con fecha 23/08/2022.

DECRETO:

1.- **AUTORICÉSE** a los funcionarios que se indican, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias a realizar en las fechas que se señalan:

NOMBRE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
Ronald Salgado Ferrada C.I. N° [REDACTED]	22-23-24 y 25/08/2022	17:15 horas	19:15 horas	08 horas
Carola Erices Soto C.I. N° [REDACTED]	25/08/2022 y 27/08/2022	17:15 horas 08:00 horas	19:15 horas 14:00 horas	08 horas
Ana Caamaño Caamaño C.I. N° [REDACTED]	27/08/2022	09:00 horas	17:00 horas	08 horas
Paula Ortiz Sepúlveda C.I. N° [REDACTED]	27/08/2022	09:00 horas	17:00 horas	08 horas

2.- **COMPENSESE**, las horas extraordinarias con un descanso complementario, según corresponda a la categoría y al nivel de la carrera funcionaria.

3.- Las solicitudes respectivas de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionarios, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de término, y tarea / actividad imposterizable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/RBF/OES/OMC/FLC/afe

Distribución:

Secretaría Municipal, Enc. RR.HH, Secretaria Depto. Salud.



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



23 AGO 2022